



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN
DESPACHO DEL ALCALDE

OFICIOS

Código: TS-DE-CI-01

Versión: 0

Fecha de Aprobación:
14/03/2019

Página 1 de 2

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP-

INFORMACION DEL SOLICITANTE

Dependencia:	SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Nombre del Solicitante:	JUAN JOSE TAMAYO REYES
Cargo del Solicitante:	SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Fecha de la Solicitud:	JULIO 01 2026

INFORMACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL

Nº del Rubro presupuestal:	2.3.2.02.02.009.4501063.202500000048731.97990.16.103.124303 2.3.2.02.02.009.4501063.202500000048731.97990.16.104.124304		
Cod. Resumido	4282 - 4400		
Nombre rubro	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales		
Inversión	X	Fuente Recurso:	124303 - 124304
Funcionamiento		Valor solicitado:	\$80.000.000
Valor en letras:	OCHENTA MILLONES DE PESOS		

INFORMACION DEL PROYECTO Y PAA

Nombre del Proyecto:	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE ACCIONES PEDAGOGICAS PARA LA PROMOCION DEL BIENESTAR ANIMAL Y MECANISMOS DE CONTROL DE LA POBLACION DE ANIMALES DE COMPAÑIA EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO
Nº de Registro BPIM:	202500000048731
Meta de producto	DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS A GARANTIZAR LA ATENCION MEDICA Y DE URGENCIA MEDICO-VETERINARIAS PARA EL BIENESTAR ANIMAL PARA PREVENIR, DIAGNOSTICAR Y CURAR LAS EMFERMEDADES DE LOS ANIMALES DOMESTICOS, SILVESTRES Y DE PRODUCCION RECUPERADOS POR EL ENTE TERRITORIAL, QUE SE ENCUENTREN EN CONDICION DE ABANDONO, PERDIDA, DESATENCION ESTATAL O DE TENENCIA IRRESPONSABLE O EN SITUACION DE VILNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO
Se encuentra en el PAA:	Si

OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL RECURSO

Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGISTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION MEDICA VETERINARIA PUBLICA EN EL MARCO DE LA LEY 2054 DEL 2020 EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA DURANTE EL AÑO 2026
---------	--

JUSTIFICACION

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	OFICIOS	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 2 de 2

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, es facultad del alcalde, como primera autoridad, asegurar la transparencia, eficiencia y eficacia de la actividad administrativa, así como defender los intereses de la misma, promoviendo el desarrollo sostenible y el mejoramiento bajo los parámetros de una administración pública moderna.

Según el Decreto N° 095 de 2016, la administración municipal del Cerrito tiene como objeto atender de manera eficiente, conforme lo determina la ley, la construcción de obras que demanda el progreso local, el ordenamiento del desarrollo territorial, la promoción de la participación comunitaria. y el aseguramiento de los valores éticos, culturales y patrimoniales, mediante la implementación de planes, programas y proyectos de desarrollo integral, con un enfoque diferencial.

el plan de acción enfoca actividades a la política pública de protección y bienestar animal es el instrumento de planeación que garantizara una vida óptima para las necesidades y requerimientos básicos o especiales de los animales, mediante una apropiación de cultura ciudadana e institucional, orientada a la protección de la vida y el bienestar de los animales, de tal manera que los ciudadanos puedan vivir con salud, en armonía con animales y naturaleza. Así las cosas, la secretaria de Desarrollo Económico, turismo, agricultura y medio Ambiente como responsable de desarrollar actividades relacionadas con los proyectos, planes y programas del sector ambiental del municipio de El Cerrito.

La flexibilidad ofrecida por la contratación de personal de prestación de servicios permite adaptarse a variaciones estacionales y ajustar la fuerza laboral según las demandas del proyecto. Además, esta modalidad de contratación permite una asignación más eficaz de recursos financieros al tiempo que maximiza el impacto de las inversiones en desarrollo productivo del municipio. La contratación de profesionales especializados focaliza los esfuerzos en la obtención de resultados concretos, contribuyendo al logro de los objetivos ambientales y económicos establecidos por la Secretaría.

TIPO PROCESO DE SELECCION

Contratación Directa	Mínima Cuantía	Selección Abreviada
	X	
Licitación Pública	Concurso de Méritos	Otro

AUTORIZACION

 JUAN JOSE TAMAYO REYES Secretario de Despacho	 JOSE ARLES TOBON GIRON Ordenador del Gasto
---	--